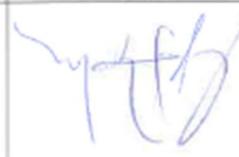
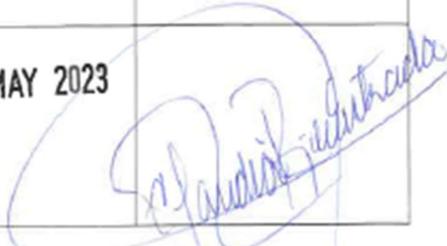


SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE GUATEMALA

PROCEDIMIENTO
**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE MIEMBROS DE
JUNTA DIRECTIVA DE LA
JUNTA CALIFICADORA DE PERSONAL
JCP-PRO-01**

Registro y Aprobación

Documentado Nombre/Puesto/Dirección	Revisado Nombre/Puesto/Dirección	Visto Bueno Dirección		
		Nombre/Puesto/Dirección	Fecha	Firma
<ul style="list-style-type: none"> Guisela Pérez / Encargada de la Unidad Interna de RRHH / JCP Firma:  	<ul style="list-style-type: none"> Marco Tullio Arévalo Lone / Presidente Junta Directiva / JCP Firma:  	Marco Vinicio Pinelo Bran / Director / JCP	17 MAY 2023	
Aprobación Autoridad Superior				
		Nombre/Puesto	Fecha	Firma
<ul style="list-style-type: none"> Lorena Larios / Gestor de Desarrollo y Calidad / DIDEFI Firma:  	<ul style="list-style-type: none"> Romella Valle Alegria / Directora / DIDEFI Firma:  	María del Rosario Balcarcel Minchec / Viceministra Administrativa de Educación	30 MAY 2023	
		Claudia Ruiz Casasola de Estrada Ministra de Educación	30 MAY 2023	



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA JUNTA CALIFICADORA DE PERSONAL

ÍNDICE DE CONTENIDO

Pág.	Secciones
2	A. Propósito y Alcance del procedimiento
2	B. Glosario
3	C. Descripción de actividades y responsables
3	C.1. Convocatoria para la selección de miembros de la Junta Directiva de la Junta Calificadora de Personal

A. PROPÓSITO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

Establecer el procedimiento de convocatoria para ocupar los puestos de la Junta Directiva y cumplir con lo establecido con el Artículo 34 del Decreto Legislativo 1485, del Congreso de la República, Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado, Capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional

B. GLOSARIO

1.	Decreto Número 1485	Decreto Legislativo promulgado como Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado, Capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional.
2.	DIREH	Dirección de Recursos Humanos.
3.	e-SIRH	Sistema Integral de Recursos Humanos.
4.	FEMP	Formulario Electrónico de Movimiento de Personal.
5.	JCP	Junta Calificadora de Personal, responsable de la evaluación de los servicios de los docentes escalafonarios de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 1485, Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado, Capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional.
6.	Junta Calificadora	Órgano con carácter permanente nombrados por el Ministerio de Educación a quien le compete la evaluación de los servicios de los docentes escalafonarios de conformidad con lo establecido en ley.
7.	MINEDUC	Ministerio de Educación.
8.	Organizaciones Magisteriales	Sindicato conformado por docentes que laboran en el Ministerio de Educación con mayor número de afiliados.
9.	RRHH	Recursos Humanos.
10.	VDA	Vicedespacho Administrativo.



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA JUNTA CALIFICADORA DE PERSONAL

Del proceso: Convocatoria Junta Directiva JCP

Código: JCP-PRO-01

Versión: 1

Página 3 de 4

C. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLES

C.1. Convocatoria para la selección de miembros de la Junta Directiva de la Junta Calificadora de Personal

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
1. Determinar necesidad de llenar puesto vacante	Director JCP	Determina la necesidad de ocupar los puestos vacantes para el desempeño de las funciones que le corresponda a la Junta Directiva de conformidad con el artículo 34, Capítulo VIII del Decreto Número 1,485 del Congreso de la República de Guatemala, Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado, Capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional.
2. Solicitar Visto Bueno del Despacho Superior	Director JCP	Solicita a Ministro(a), el visto bueno para iniciar con el proceso de convocatoria, adjunto a dicho oficio envía proyecto de Acuerdo Ministerial de Convocatoria para revisión y autorización, así como del tiempo autorizado para la recepción de expedientes.
3. Recibir expedientes	Enlace de RRHH de la JCP	<p>Recibe expediente de los candidatos propuestos, revisa que la documentación esté conforme lo establecido en Convocatoria y formato JCP-FOR-01, "Lista de Verificación para Calificación de Expedientes".</p> <p>Los documentos que debe presentar, son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de solicitud dirigida a la Autoridad Superior del MINEDUC, indicando el puesto al que aplica. 2. Fotocopia de la personería legal que acredite la representación con la que actúa la organización magisterial respectiva. 3. Certificación del acta de Asamblea de las organizaciones magisteriales con personería jurídica, que presenten terna y en la cual acredite fehacientemente la elección de sus candidatos designados. 4. Una (1) copia legible del título o títulos docentes obtenidos y el original para verificar (ambos lados confrontados), debidamente registrado en la Contraloría General de Cuentas -CGC- y en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- (cuando corresponda). 5. Dos (2) copias legibles de la cédula docente actualizada, (ambos lados) confrontadas y el original para verificar. 6. Una (1) impresión de Currículum Vitae actualizado con fotografía reciente y firmado por el candidato. 7. Dos (2) copias de Documento Personal de Identificación -DPI- (ambos lados) y el original para verificar, vigente y confrontado- (1 para trámite de pago se adjuntará al Formulario Electrónico de Movimiento de Personal) de encontrarse vencido, adjuntar constancia de trámite de renovación, emitido por RENAP. 8. Una (1) certificación de tiempo de servicio ambos lados confrontados (para candidatos internos o que han laborado en el MINEDUC). <p>Confronta los documentos correspondientes, firma y sella de recibido.</p>



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA JUNTA CALIFICADORA DE PERSONAL

Del proceso: Convocatoria Junta Directiva JCP

Código: JCP-PRO-01

Versión: 1

Página 4 de 4

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Nota 1: Al finalizar la recepción, traslada a Dirección de JCP para continuar con el trámite. ➤ Nota 2: Al candidato electo, se le solicitará documentos adicionales para continuar con el proceso.
4. Revisar expedientes	Director JCP	<p>Verifica que los expedientes cumplan con los requisitos establecidos según el puesto a ocupar, así como los documentos requeridos en el Acuerdo de Convocatoria y los establecidos en el Formulario JCP-FOR-01, "Lista de Verificación para Calificación de Expedientes".</p> <p>Elabora acta con el nombre completo de los candidatos que presentaron expediente.</p> <p>Traslada por medio de oficio, certificación del acta y los expedientes de la terna respectiva, al Despacho Superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nota: Si el expediente no está completo solicita al interesado, los documentos faltantes.
5. Elegir candidato idóneo	Despacho Superior	<p>Selecciona el candidato idóneo para el puesto a ocupar y traslada expediente a la JCP.</p>